

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Link para descargar el Plan de Desarrollo Local](#)

[Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
La acta de la sesión de consejo del 09 de junio publicará cuando el Consejo del Gobierno Provincial de Loja la apruebe en próxima sesión	s/n 09/06/2015	Link para descargar el Acta	Solicitar al señor Presidente de la República, tomando en consideración los argumentos expuestos, disponga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas se declare de interés nacional el asfaltado de la vía Villonaco - Taquil - Chantaco - Chuquiribamba - Gualiel - El Cisne - Puente de Ambocas	s/n 09 de junio de 2015	Consejo del Gobierno Provincial de Loja	<a href="#">Link descarga Resolución</a>

[LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS MAYO AÑO 2015](#)

[Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2014](#)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

08/06/2015

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):

SECRETARÍA GENERAL - COOR. DE GOVERNABILIDAD PLANIFICACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):

DR. FABIÁN SÁNCHEZ ARMIJOS - ING JORGE ZARATE CASTRO

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[fsanchez@prefecturaloja.gob.ec](mailto:fsanchez@prefecturaloja.gob.ec), [izarate@prefecturaloja.gob.ec](mailto:izarate@prefecturaloja.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02)570-234 EXTENSIÓN 3024 -4031